

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

25647 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la Confederación de Sindicatos Independientes de Cajas de Ahorros" (Depósito número 764).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada confederación depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Félix Torquemada Vega mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 72597-9648-72297.

El Congreso Confederal celebrado los días 12 y 13 de junio de 2009 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 2, 3, 7, 8, 14, 20, 21, 24, 25, 26, 35, 36, y 42 de los Estatutos de esta confederación.

La certificación del acta aparece suscrita por don Luis Alameda Belmonte, en calidad de Secretario General.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de julio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090056955-1